



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01320657-NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNC. AGTES CENA MORONI, CARINA VANESA Y VERGE, GUADALUPE B ELEN.

VISTO:

El EX-2021-01320657-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función de la agente **GUADALUPE BELEN VERGE**, Administrativa de la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por haber sido designada como Jefa de Departamento de Transferencia Global de Fondos, en la mencionada Dirección, a partir del día 01 de Agosto de 2021;

Que la agente **VERGE** ha sido designada en reemplazo de la agente **CARINA VANESA CENA MORONI**;

Que mediante Decreto N° 175/20 se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Salud;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 121° de la Ley 3118, se hace necesario asignar a la agente **GUADALUPE BELEN VERGE** la Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción, equivalente al 38% del básico PF5, dado que la misma ocupará una Jefatura de Departamento en la Subsecretaría de Salud;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **DÉSE DE BAJA** a partir del día 01 de Agosto de 2021, a la agente **CARINA VANESA CENA MORONI** (Legajo N° 191768 – CUIL N° 27236125853 – Categoría TC3) de la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Salud, en el Puesto “Jefe de Departamento de Transferencia Global de Fondos (JCD), secuencia 0003”, debiéndose limitar la bonificación que percibe en concepto de Responsabilidad de Cargo, y debiéndose asignar a la citada agente lo establecido en el Título III de la Ley 3118, con cargo a: JUR.10 - SA.L - URP.01 – ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - P.pal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: **ASÍGNASE** a partir del día 01 de Agosto de 2021, en la Planta Funcional de la Dirección General de Tesorería, de la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Salud, a la agente **GUADALUPE BELEN VERGE** (Legajo N° 1401 - CUIL N° 27377578320 – Categoría AD1), en el Puesto “Jefe de Departamento de Transferencia Global de Fondos (JCD), secuencia 0003”, con más lo establecido en el Título III, Artículo 121° (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 38% del Básico PF5) de la Ley 3118, quedando en Jefatura el Puesto “Administrativo (AAA), secuencia 0001”, en la citada Dirección, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – SA.L - URP.01 – ACE.002 – Fin.03 – Fun.01 - Sf.02 – Inc.01 – P.pal.10 - p.par.00 – Spar.026 – FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: **DETERMÍNASE** que a través de la Dirección de Sueldos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, se deberá tramitar la liquidación de haberes correspondientes.

Artículo 4°: Notifíquese a las interesadas de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese